

Salta,

1 9 DIC 2019

Res. CD-ECO Nº 561-19

Expte. Nº 6041/17

VISTO:

La nota presentada por el Cr. Dante Gustavo QUIROGA a fs. 209 de autos, por medio de la cual informa el reintegro a sus actividades docentes a partir del día 25 de octubre de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CS N° 418/19, se tiene por aceptada la renuncia presentada del Cr. Quiroga al cargo de Vicedirector de Sede Regional Sur Metán – Rosario de la Frontera, con efecto a partir del 25 de octubre del corriente año.

Que por Res. CD-ECO 336/19 se otorgó licencia sin goce de haberes al Cr. Dante Gustavo QUIROGA, D.N.I. N° 17.580.851, en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura "Estadística I" de la carrera de Contador Público Nacional de esta Facultad que se dicta en Sede Regional Tartagal, a partir del día 11 de Mayo de 2019 y por el término de tres (3) años o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

Que corresponde reintegrar al Cr. Quiroga a sus funciones en el cargo mencionado en el párrafo precedente.

El Despacho Nº 436/19 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que obra a fs. 214 de las presentes actuaciones.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 19/19 de fecha 10/12/19.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por reintegrado al Cr. Dante Gustavo QUIROGA, D.N.I. N° 17.580.851, a su cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura "Estadística I" de la carrera de Contador Público Nacional de esta Facultad que se dicta en Sede Regional Tartagal, a partir del día 25 de octubre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a los interesados, a la Sede Regional Tartagal, a la Dirección General Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. E.E.A./I.M.C.

Crose?

DECANO

Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSA